

## 4

**Poder y Redes Sociales en la Cartago Colonial 1600-1718**

Dr. Eduardo Madrigal Muñoz  
CIHAC, UCR

**ABSTRACTS**

*Después de discutir las principales características de la teoría de las redes sociales (“social network análisis”) y sus aplicaciones recientes en las Ciencias Sociales, el presente artículo busca llevar a cabo un análisis de redes sociales de la elite dotada de poder político de la Cartago colonial (siglo XVII) agrupada en torno al cabildo de la ciudad. La metodología empleada se centra fundamentalmente en el análisis cuantitativo de las propiedades de la red social que estos personajes establecieron, fundamentalmente a través de sus lazos de parentesco. Se analizan propiedades de esta red como su conectividad (connectivity), su robustez topológica (topological robustness), su power law, los nodos más conectados (hubs), su grado de distribución (degree distribution), la fortaleza de los nodos (fitness), sus mecanismos de crecimiento y su principio de adhesión preferencial. Se llega a concluir que en las sociedades coloniales hispano-americanas las conexiones familiares fueron una condición indispensable para el acceso al poder político debido a la mentalidad aristocrática predominante en este tipo de sociedades.*

*Having discussed the main characteristics of the theory called “social network analysis” and its recent uses in Social Sciences, this article aims to study the social networks of the politically empowered elite of the colonial city of Cartago (mainly in the XVIIth century), as it was represented in the city council. The methodology points towards a study of the internal properties of the parental network of costarrican colonial elite such as its connectivity, topological robustness, power law, hubs, degree distribution, fitness, growth and its preferencial attachment principle. One concludes that family ties were a basic condition for having access to political power in the colonial times, due to the aristocratic mentality that predominated in this society.*

## I.

La teoría de las redes tiene sus orígenes más lejanos en el siglo XVIII cuando el matemático suizo Leonard Euler planteó que cualquier estructura formada por nodos conectados por líneas formaban, desde el punto de vista matemático, un gráfico o una red, del cual se podía derivar una serie de conclusiones. La construcción de una estructura de este tipo tal que siempre haya un camino entre dos nodos dados del gráfico es una propiedad inherente a este. Basta, pues, un solo vínculo para que un nodo se considere parte interconectada del sistema de relaciones. El objetivo general de la aplicación de esta teoría –denominada en inglés el “network análisis”– al estudio de las relaciones sociales se encamina a reconocer las propiedades estructurales de los grupos que conforman las sociedades humanas. Su premisa básica es que existen relaciones –o ausencia de estas– entre los miembros de una sociedad dada y que estas pueden ser reconstituidas como un sistema de relaciones, de modo que se pueda describir el comportamiento de los actores a partir de la información derivada de ello. La teoría se propone, pues, encontrar un modelo para describir cómo se gobierna el establecimiento de lazos en todos los tipos de red que se encuentran en la naturaleza.

Los estudios hechos con enfoque de “network análisis” en las Ciencias Naturales han abarcado diversas temáticas: desde las proteínas que conforman un aminoácido, hasta la interconexión de servidores informáticos y motores de búsqueda en redes de ordenadores como Internet, pasando por la propagación de epidemias a través de las cadenas de contactos sociales entre individuos. En general, las grandes temáticas de este tipo de estudios han tenido una fuerte vertiente matemática y son el análisis de la cantidad promedio de pasos entre cada nodo de la red dada (“conectividad” de la red) y el de la cantidad de lazos que presentan los nodos en ella (“escala” de la red), con especial énfasis en el comportamiento de los nodos más conectados<sup>1</sup>.

Dentro del terreno de las Ciencias Sociales, esta teoría ha sido aplicada principalmente en el campo de la sociología de las organizaciones, aunque también lo han hecho la psicología de la “Gestalt”, la escuela de antropología estructural-funcionalista de Radcliffe-Brown y el movimiento anti-estructuralista de la antropología británica de Harvard, también llamado “Escuela de Manchester”, liderada por E.E. Evans Pritchard<sup>2</sup>. Se constituye así la teoría de las redes sociales que resulta ser un método “neo-estructural” dado que aparece después del estructuralismo de Lévy-Strauss, pero es vista como una extensión de él, en la medida en que ambos enfoques estudian las mismas problemáticas, especialmente el intercambio de recursos. Empero, la teoría de las redes sociales se diferencia del estructuralismo de Lévy-Strauss en su desarrollo técnico, que pretende usar herramientas metodológicas matemáticas o estadísticas para explicar las estructuras reales, modelizándolas. Es pues, en un principio, una “sociometría de las relaciones sociales” la cual, al desarrollarse conceptualmente a partir del estudio de los datos de la

---

<sup>1</sup>Barabási, Albert-László. *Linked: the new science of networks*. Cambridge: Perseus Publishing, 2002, cap. 1.

<sup>2</sup>Gribaudi, Maurizio. *Espaces, temporalités, stratifications*. París: EHESS, 1998, pp. 5-40.

población estudiada, desemboca en un análisis cualitativo de la red social<sup>3</sup>.

Así pues, en el campo de lo social, una red se define como un conjunto de relaciones existente dentro de un grupo finito de actores sociales, sean estos individuales o colectivos<sup>4</sup>. Esta estructura tradicionalmente se grafica como un diagrama de puntos (que representan a los actores) unidos por líneas (que representan a sus relaciones). Los actores sociales a analizar se delimitan generalmente según un criterio socio-jurídico de pertenencia a determinada institución o grupo social. Los objetivos del enfoque son básicamente encontrar las regularidades en la conducta de los actores sociales y modelizar este comportamiento, por lo que se ha dicho que en realidad es una forma de estructuralismo.

La teoría de las redes sociales parte de los siguientes supuestos básicos:

1. Existe una interdependencia mutua entre los actores del sistema, es decir, estos se relacionan y necesitan unos de otros para intercambiarse recursos que les son necesarios para su diario accionar. Es decir que y entre nodo y nodo de la red, se presupone circulan numerosos tipos de interrelaciones en las que se intercambian recursos que van desde lo material a lo cultural y simbólico. En el contexto de una red social, el intercambio de recursos es multilateral (muchos actores a la vez) y complejo (muchos recursos a la vez) y los recursos son escasos, es decir, no todos los actores tendrán acceso a los mismos recursos al mismo tiempo, por lo que existe una desigualdad inherente al sistema de relaciones en este aspecto. Todo actor, entonces, tiene que desenvolverse en un contexto ya definido, de modo tal que es necesario reconstruir este contexto para entender las exigencias que cada actor vive y las oportunidades que se le abren en el juego de la existencia. De este modo, se sacan a flote las relaciones de desigualdad, selectividad, solidaridad, las presiones, las oportunidades y los márgenes de maniobra con que cuentan los actores para lograr sus intereses. Todo ello, lleva también a visualizar las variables culturales que presiden los intercambios<sup>5</sup>.

2. Los actores están dotados de una racionalidad instrumental, la cual se define como una conducta en donde se utilizan medios con arreglo a fines. Es decir, los actores sociales utilizan a diario los recursos que circulan por el sistema con el objetivo de lograr sus fines vitales, por lo que hacen uso constante de estrategias para conseguirlos. El concepto de estrategia –que dicho sea de paso proviene de las ciencias militares- es por tanto capital para entender la acción de los sujetos sociales. Pero los actores sociales son limitados y sobreviven cotidianamente en un contexto de incertidumbre –no son todopoderosos ni omniscientes-, por lo que el fin vital de todo actor social es labrarse un conjunto de condiciones que le permitan interactuar y reproducirse en el tiempo en lo que Levy llama un “horizonte de seguridad”; las estrategias vitales de todos ellos, entonces, se dirigen a lograr este objetivo. Las relaciones vitales son parte de los recursos con

<sup>3</sup> Lazega, Emmanuel. *Réseaux sociaux et structures relationelles*. Paris: Presses Universitaires de France, 1999, cap.1.

<sup>4</sup> Lazega, op. cit., caps. 1 y 2.

<sup>5</sup> Es conveniente resaltar que la modelización que se hace de las relaciones sociales en este tipo de enfoques no es determinista e implica movilizar todo el conocimiento etnográfico e histórico que se tenga del grupo o sistema cuya conducta se interpreta. Lazega, loc. cit.

que un actor cuenta para lograr sus fines, por lo que constituyen todo un “capital social” del que se pueden valer en sus luchas diarias.

para lograr sus fines, por lo que constituyen todo un “capital social” del que se pueden valer en sus luchas diarias.

3. Los actores de un sistema relacional son entes económicos y sociales, por lo que su vinculación con un tejido estructural amplio no es para nada desdeñada y, antes bien, es integrada como una variable central para explicar su conducta. Gran parte de sus estrategias cotidianas se dirigen, pues, a labrarse la mejor posición posible en el contexto de las estructuras sociales y económicas dadas.

4. Los recursos y los medios de acción son limitados en cualquier sociedad, por lo que existe una desigualdad en cuanto al acceso a ellos para los actores del sistema y ello implica la existencia también de una competencia por tener acceso a ellos.

5. Las relaciones que los actores establezcan dentro del sistema constituyen un apoyo en esa lucha estratégica por acceder y sostener el control de los recursos escasos del sistema, por lo que llegan a constituirse en un “capital social” que es tan necesario como el económico para que los actores logren el éxito.

6. Los actores son también parte de un sistema de normas, valores e instituciones, que pueden ser formales o no formales, escritos o consuetudinarios. Tal sistema constituye el espacio de interacción, de cooperación y de conflicto donde los actores desarrollan sus estrategias cotidianas de vida. No son, por lo tanto, una simple normativa abstracta que puede bien no tener ninguna aplicación ni cumplimiento en la realidad. El estudio etnográfico del contexto cultural en que se desenvuelven los actores sociales es, pues, de importancia central.

7. El hecho de que las relaciones entre los actores existan no significa que se usen, es decir, estas son cambiantes y de ninguna manera estáticas. Constituyen por ende tan solo un potencial cuyo buen o mal uso determina que el actor pierda o gane posiciones en su contexto dado. Por ello es que grandes autores como el estadounidense Mark Granovetter han distinguido entre la existencia de “lazos fuertes” (los que se utilizan intensivamente) y “lazos débiles” (los que se usan solo poco o rara vez) entre los individuos y han propuesto que ambos pueden tener una importancia como capital a utilizar en las estrategias cotidianas de los actores.

8. Finalmente, se presupone que este contexto de interrelaciones y condicionantes estructurales es lo que determina el accionar diario de los actores sociales estableciendo un conjunto de presiones y oportunidades estructurales que los actores tienen que manipular diariamente si quieren sobrevivir y escalar posiciones en el sistema.

Las virtudes de este enfoque para estudiar los fenómenos sociales son múltiples. En primer lugar, la teoría postula que es a través del conjunto de sus estrategias diarias y cotidianas que los actores sociales crean, modifican y en último término hasta destruyen las estructuras de la sociedad en que viven. De esta manera, si bien en el nivel micro, este enfoque permite reconstituir las relaciones específicas de cada actor, recíprocamente, en el nivel macro, también se vuelven comprensibles las relaciones entre redes, el conjunto de todos los circuitos. La noción de “vínculo social” permite, así, esclarecer la

relación entre individuo y sociedad.

Además, así planteada, esta teoría busca contextualizar el comportamiento de los actores de manera sistemática integrando la iniciativa de estos dentro del tejido estructural, planteando una definición de la formación social que puede ser expresada en una ecuación algo así como la siguiente:

$$\text{Estructura} = \text{regularidades} + \text{exigencias} + \text{oportunidades}$$

También, este nuevo enfoque ha sido de gran utilidad para estudiar los fenómenos relativos al ejercicio del poder ya que conceptúa a los individuos poderosos como actores centrales del sistema, centrales por estar altamente conectados, por monopolizar el acceso a recursos y medios de acción de los que los demás carecen y por tener la capacidad de extraer de los demás recursos que les son fundamentales para alcanzar y mantener su posición<sup>6</sup>. Dentro de este contexto, es fundamental la proximidad de los demás actores del sistema respecto del actor poderoso: el actor poderoso probablemente será aquel que tenga la mayor cantidad de vínculos directos con los demás actores del sistema y los demás serán tanto más poderosos entre más cerca se hallen del actor central.

En resumen, para las Ciencias Sociales, este tipo de enfoque constituye una herramienta de gran poder heurístico ya que permite y hasta exige integrar un análisis de los actores sociales en términos de relación y en términos de proceso, todo esto apoyado en un sólido aparato conceptual y estadístico cuantitativo. Además es una herramienta de análisis de enorme poder interpretativo porque confiere una dimensión procesual, contingente y en definitiva dinámica al funcionamiento de la red. También es indispensable, para su comprensión, conocer a fondo los factores materiales y las mentalidades colectivas que determinan la formación y funcionamiento de la red, por lo que el enfoque también exige incorporar una visión totalizante de la sociedad.

## II.

Para el estudio de las estructuras políticas en sociedades de la Edad Moderna, este tipo de modelizaciones se ha aplicado a describir y analizar los diferentes tipos de servicios que cantidad de actores sociales de los siglos XVI al XVIII ofrecían a los regímenes monárquicos de Europa, en la época más álgida de consolidación de estos regímenes centralizados, lo que constituye el antecedente más directo de la formación del Estado Moderno<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Lazega, op. cit., cap.2.

<sup>7</sup> Petitfrere, Claude (comp.). *Construction, reproduction et représentation des patriciats urbains de l'Antiquité au XXe siècle*. Tours: Centre d'études de la ville moderne et contemporaine, 1999.

En este contexto, el principal problema de investigación parece ser cómo lograban las casas reinantes europeas de entonces manejar sus países y aún sus imperios que se extendían –como en el caso de la monarquía española- hasta por tres continentes, en una época en que el entramado jurídico-institucional no contaba con mecanismos de acceso directo de la corona a la población que gobernaba. El segundo gran problema de investigación de estos estudios recientes han encontrado es que en esta época, los servicios que los diversos individuos prestaban a las coronas estaban directamente ligados a estrategias familiares de linaje, es decir, que en este tiempo la historia del poder y la historia de la familia se entrelazan inextricablemente<sup>8</sup>.

Se intenta, entonces, llevar a cabo un análisis de las relaciones sociales que rodean los fenómenos del poder y los vínculos políticos, más que de hacer una descripción tica de las leyes e instituciones vigentes en el período. Esto ha implicado una confrontación directa con las viejas tesis durkheimianas de la organización socio-política en donde las leyes e instituciones eran vistas como una normativa definida socialmente de una manera consciente, en donde luego ellas enmarcan las relaciones sociales, que aparecen como producto determinado por estas leyes e instituciones. Este último tipo de enfoques –tradicional por demás- es acusado de rigidez por los nuevos, que se inclinan a conceptualizar las leyes e instituciones más bien como el espacio social donde se articulan las interacciones del poder, las relaciones de cooperación y conflicto en la colectividad que se estudie. En pocas palabras, no se trata de estudiar las leyes y las instituciones per se, sino antes bien, y mejor, se trata de estudiar los individuos que las habitan. Esto hace posible desenredar la madeja más compleja de aquellos casos en que la práctica social es diametralmente contraria a la normativa estatuida y en que las conductas de los actores parecen totalmente imprevisibles partiendo de su contexto. Las relaciones sociales no son vistas como la expresión de lazos legales coherentes y externos a los actores que les forzarían a llevar conductas regulares y previsibles, sino que, antes bien, estos lazos legales son el espacio en donde se entretajan las relaciones sociales<sup>9</sup>.

En la mayoría de las sociedades occidentales de la Edad Moderna, los sistemas monárquicos estaban aún en proceso de consolidación de un poder centralizado en oposición a una organización de poderes plurales de tipo corporativo heredada de la Edad Media. Esta estaba constituida por corporaciones de derecho privado, dotadas de sus propios fueros y sistemas de gobierno (estamentos, señoríos, cofradías, ciudades, órdenes religiosas, gremios, universidades, etc.).

---

<sup>8</sup> Como lo afirma Jean-Pierre Dedieu: “Los trabajos [recientes] ven la consolidación del estado como un proceso complejo de interacciones y de negociaciones entre sus agentes y los diferentes segmentos de la sociedad: conflictos y negociaciones que acaban por modelar la autoridad estatal y los trupos sociales, así como sus relaciones recíprocas”. Castellanos, Juan Luis y Dedieu, Jean-Pierre. *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique a la fin de l’Ancien Régime*. Paris: CNRS, 1998, p.7. (la traducción es nuestra)

<sup>9</sup> Castellanos y Dedieu, loc. cit.



En este contexto, las monarquías contaban apenas con organismos castrenses y burocráticos incipientes y con un aparato fiscal limitado para financiarse, y los vínculos entre el rey y sus súbditos eran de tipo personal y contractual –en una palabra feudal- de modo tal que las monarquías carecían de instituciones para gobernar directamente a la población, y dependían de las mencionadas corporaciones de derecho privado para tal fin<sup>10</sup>. El sistema político de la época está aún lejos de la centralización y despersonalización que caracterizan al Estado Moderno, aunque camina ya en dirección de lograr esto.

Así las cosas, el organismo político del que más se dependió para hacer llegar a los súbditos la autoridad del monarca fue el municipio, ya que este se encargaba de administrar justicia, organizar la vida cotidiana de las ciudades, decidir la distribución de las tierras comunales, fijar los precios de los víveres, organizar su distribución, captar los impuestos, llevar las milicias y, en definitiva, eran los encargados de aplicar localmente lo que la monarquía ordenaba en todos sus reinos. Es decir, si el rey era la cabeza de su reino, los municipios constituían sus pies. En el caso del Imperio Español en América, la cabeza de la organización socio-política era el virreynato –dividido en Audiencias y estas en gobernaciones, que eran un conjunto de ciudades y sus territorios- y su base eran los cabildos de las localidades<sup>11</sup>.

Cada ciudad estructuraba un territorio a su alrededor, sobre el cual el cabildo tenía jurisdicción, y en él ejercía el derecho de representación de sus habitantes. Aunque legalmente debía de haber una representación igualitaria de todos los grupos y órdenes de la sociedad española dentro de los cabildos, en la práctica, desde el período de conquista estos órganos políticos estuvieron monopolizados por el grupo de conquistadores-encomenderos del siglo XVI, al que se fueron añadiendo poco a poco recién llegados como comerciantes y burócratas de la corona durante el siglo XVII. Ellos constituían un verdadero “patriciado” que se apoderaba de los cargos del poder local y los monopolizaba a través de alianzas entre familias, luchas faccionales, y estrategias para transmitir los cargos solo entre sus miembros.

Esto determinaba para estos grupos un estilo de acción en red, en donde alianzas y lealtades no escritas, dirigidas a conservar y aumentar sus patrimonios y poderes constituían el “capital social” que los actores debían manipular con un máximo de eficacia para obtener de él el mayor poder y posición social que les fuera posible, con el fin de poder heredárselo a las generaciones siguientes. Intensos juegos de intereses, tensiones y negociaciones políticas cuyo equilibrio determinaba el desenvolvimiento de la vida política de la época.

<sup>10</sup> Schulze, Hagen. *Estado y nación en Europa*. Barcelona: Crítica, 1997, cap. 1. Véase también Anderson, Perry. *El estado absolutista*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1979.

<sup>11</sup> Zúñiga, Jean-Paul. “Cabildo colonial et formation de l’élite: le cas de Santiago du Chili (1655-1675).” En: *Recherches sur l’état dans le monde ibérique*. París: Presses de l’École Normales Supérieure, 1993.

Por otra parte, las elites urbanas necesitaban el apoyo de la corona para sustentar su poder ya que era la única fuente de legitimidad para justificar sus cargos y además, el rey era el único con capacidad para proveerles con títulos de nobleza, encomiendas de indios, mercedes de tierras, salarios y otros capitales de tipo material y simbólico, al mismo tiempo que de protección militar en caso de ataques de potencias extranjeras o de levantamientos indígenas y de un mercado comercial seguro para los productos de sus colonias. Al mismo tiempo, la monarquía dependía de estos grupos para poder gobernar ya que, como hemos dicho, los cabildos constituían la única correa de transmisión para que la corona pudiera hacer llegar sus disposiciones a la población en general, aparte del hecho de que los concejos urbanos también se encargaban de recolectar los impuestos y de llevar las milicias, indispensables para el funcionamiento de un poder central.

De este modo, se establecía una red en el nivel global, en donde el proceso de consolidación del sistema monárquico funcionaba como un conjunto diacrónico de interacciones y negociaciones entre los agentes de la corona, las elites locales y los organismos del poder central en sí, en donde los conflictos y entendimientos modelaron los grupos sociales, la autoridad central y las relaciones entre todos los elementos. Las estrategias de conjunto en el nivel horizontal se llevaban a cabo entre miembros de la misma elite y en el nivel vertical entre esta y las autoridades superiores –hacia arriba- o bien –hacia abajo- entre esta y los grupos subordinados de la población, que, según indica la mayor parte de la historiografía reciente<sup>12</sup>, frecuentemente actuaban como sus clientelas.

No está de más enfatizar de nuevo que en este contexto, no se propone un enfoque centrado en las leyes e instituciones, sino en su lugar, otro centrado en el servicio al rey que ofrecían los distintos grupos sociales, los cuales estaban ligados a estrategias familiares y de linaje. Se trata de una reflexión sobre las relaciones sociales que rodean los lazos políticos en la época, con una metodología que busca tratar los personajes y las instituciones dentro de un contexto relacional político lo más amplio posible<sup>13</sup>.

### III.

Como mencionáramos arriba, la Teoría de las Redes Sociales ha tenido su aplicación mayoritariamente en el estudio sociológico de las empresas y organizaciones, así como en el estudio de grupos elitescos de poder contemporáneos<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Castellanos y Dedieu, loc. cit.

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Algunos ejemplos a tener en cuenta: Nohria, Nitin y Eccles, Robert G. *Networks and organizations: structures, form and action*. Boston: Harvard Business School Press, 1992. Burt, Ronald. *Structural holes: the social structure of competition*. Cambridge: Harvard University Press, 1992. Pincon, Michel y Pincon-Charlot, Monique. *Grandes fortunes: dynasties familiales et formes de richesse en France*. Paris: Payot, 1998.



En nuestro país, sin embargo, su aplicación ha sido bastante reducida, se ha limitado a un período muy reciente y se confina sobretudo al campo de los estudios sociológicos, particularmente de las poblaciones inmigrantes recientes <sup>15</sup>.

En nuestro caso particular, hemos buscado responder a la pregunta de si existía una red social de poder en la ciudad de Cartago en la Época Colonial a la manera de lo que se sabe de otras sociedades del mismo contexto y época. Hemos encontrado que de 39 regidores que efectivamente ocuparon el puesto para el período 1597-1718 (Anexo 1), un porcentaje mayoritario muestra relaciones de parentesco (Anexo 2) entre sí, y que siguen un comportamiento porcentual muy parecido a lo que establece la teoría de las redes sociales a nivel muy general. Hemos escogido el cabildo como objeto de estudio dada su importancia en el entramado político de la época, la cual hemos señalado. El período a estudiar ha sido escogido debido a que es en 1597 que encontramos los primeros regidores perpetuos –aquellos con el puesto comprado a la corona y disfrutado de manera vitalicia-, es decir, es a partir de esta fecha que se consolida la institución después del período inestable de la Conquista y fundación de Cartago. En 1718, por el otro extremo, se produce la disolución del cabildo debido a la falta de postores para los puestos, situación que durará hasta 1755. Nos concentramos en el grupo regidoral pues sus miembros son los únicos que ostentan el puesto de manera vitalicia y tienen la potestad de elegir a los otros, por lo que constituyen verdaderamente la columna vertebral del cabildo como institución. La relación a estudiar entre los miembros de la corporación será –aparte de la pertenencia misma al cabildo- la del parentesco por matrimonio, esto debido a que, como señala la mayor parte de la historiografía reciente sobre estas temáticas, esta era una variable central en la construcción de los patrimonios y la posición social de los grupos elitescos del período. El trabajo que presentamos forma parte de las investigaciones para nuestra tesis doctoral titulada “Cartago, República Urbana: elites y poderes en la Costa Rica del siglo XVII.”

Así las cosas, en el esquema N°4 podemos apreciar de manera simplificada los lazos de parentesco que las familias regidorales de la Cartago de la época sostuvieron entre sí. En total son 27 apellidos sin incluir a Sebastián de Zamora que no logró nunca comprar la regiduría, a pesar de que la ejerció por un año en 1692. Quedan por fuera apellidos como Prendas, Ochoa, García de Contreras, y Sánchez que no dejaron lazos significativos que les permitiera perpetuarse directamente o en otros linajes. Para esta muestra hemos incluido a los Cubillo que, como tesoreros de la real Hacienda, al menos a principios del siglo XVII tuvieron estatuto de regidores y voto en el Cabildo. También incluimos a Luis González de Villalón, tesorero de la Santa Cruzada que aparece como regidor en 1653, quizá en sustitución de Francisco de Alfaro, quien se ausentó en la elección de justicias de ese año, y a Diego de Barros y Carvajal, nombrado regidor en cabildo abierto para completar los votos suficientes para poder hacer la elección de 1718.

<sup>15</sup> Véase Morales, Abelardo y Castro, Carlos. *Redes transfronterizas: sociedad, empleo y migración Nicaragua-Costa Rica*. San José: FLACSO, 2002. O Marín Herrera, Maritza, et. Al. *Tejedores de supervivencia: redes de solidaridad de familias nicaragüenses en Costa Rica, el caso de “La Carpio”*. San José: FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales N°118, 2001.

Hay tres casos más que son Diego Caro de Mesa (1565), Alonso de Mayorga (1590) y Jerónimo de Villegas (c1569), que en el siglo XVI aparecen nombrados como regidores perpetuos, pero que desaparecen incluso antes de o hacia la época del primer reparto de encomiendas en 1571 y que no parecen dejar trazas en la provincia.

También hemos encontrado que hay casos de familias que sirven de conectoras entre linajes regidorales -o que proveen una base para la inserción de estos en la provincia- las cuales, sin embargo, no consagran su posición social con la compra de un regidorazgo. Estas son indicadas entre paréntesis en el sociograma. Entre las del primer tipo podemos mencionar apellidos como los Fonseca (de origen indeterminado), González Camino (Extremadura), Pérez de Muro (Navarra), Venegas (Sevilla), Muñoz Hidalgo (Montilla), Osés Navarro (Navarra), Abarca y Alatras (España), Moya (España) y Pérez de Luna (Perera). Aunque para los Fonseca no hay información, característica común de todos estos personajes es que todos son peninsulares llegados a la provincia en el transcurso del siglo XVII, y que emparentaron con hijas de regidores, cuyas hijas a su vez enlazaron con otros regidores en la siguiente generación. Entre los del segundo tipo se encuentran los López de Ortega (“Ortega” en el sociograma), los Ramiro Corajo y los Vázquez de Coronado, cuya característica común es que todos son linajes de conquistadores originales que sirvieron de base para que recién llegados contrajeran nupcias con sus hijas y se hicieran con puestos de regiduría u otros. Los López de Ortega y los Ramiro Corajo o sus ramas conexas proveyeron una importante cantidad de los alcaldes ordinarios de principios del siglo XVII y finales del XVI, y los Vázquez de Coronado gozaron de un enorme prestigio como descendientes del primer adelantados de Costa Rica. Podemos observar los nodos más conectados de la red resumidos en la tabla N°1:

**Tabla N°1**

Cantidad de lazos de parentesco por familia  
Entre las parentelas de regidores perpetuos  
Cartago 1597-1718

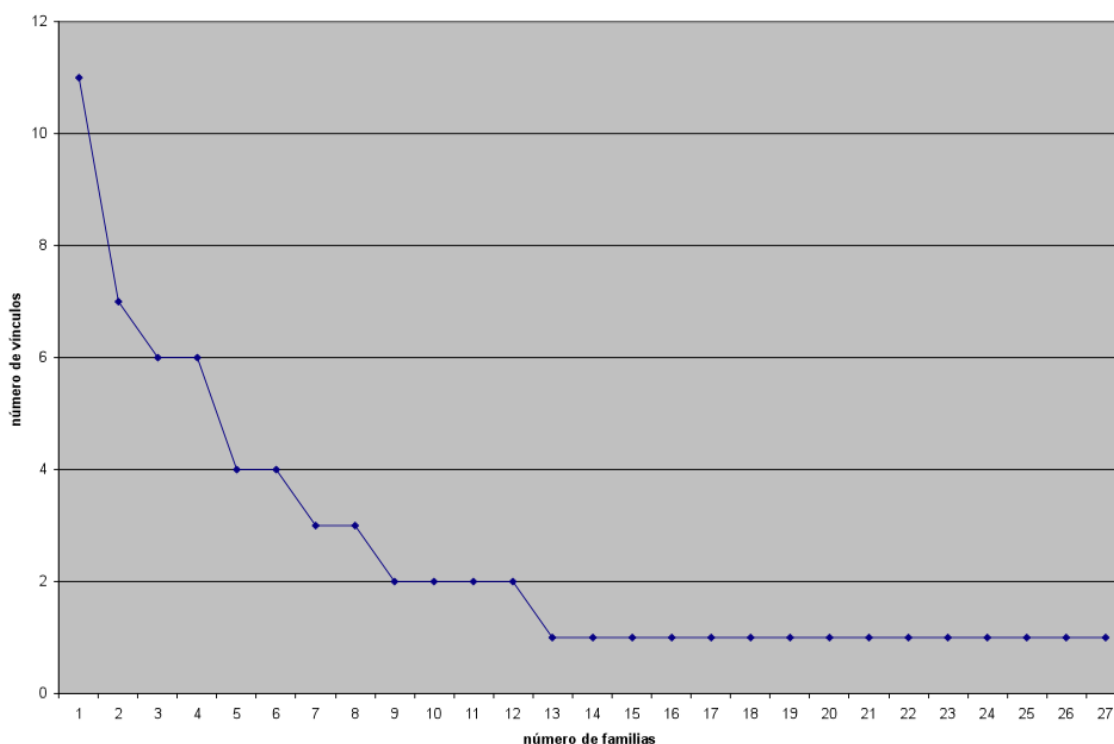
Familia	Número de lazos	Porcentaje de lazos
Ocampo Golfín	11	16,66%
Echavarría Navarro	7	10,60%
Alvarado	6	9,09%
Calvo	6	9,09%
Chavez	4	6,06%
Alfaro	4	6,06%
Retes	3	4,54%
Salazar	3	4,54%

Fuente: actas de cabildo; Sanabria. Genealogías de Cartago hasta 1850

Las demás familias tienen en general sólo un lazo o dos. Tienen un solo lazo: Acuña, González de Villalón, González Coronel, Artavia, Sáenz de Espinoza, Martín Cubero, Casasola y Córdoba, Barros y Carvajal, Morales, Sanabria Maldonado, Arias Romero, Pereira Cardoso, Sarmiento de Sotomayor, Rodríguez Palacio, Vivas y Cubillo (en total 14 lazos). Tienen dos lazos Fernández de Miranda, Céspedes y Solano (total 6 lazos). También hay un lazo indirecto de Pereira Cardoso con Retes por medio de Vázquez de Coronado, aunque de dos pasos: un hijo de Gaspar Pereira Cardoso casó con una hermana de la esposa de Jerónimo de Retes II, ambas hijas del adelantado Gonzalo Vázquez de Coronado. También, González de Villalón tiene un lazo indirecto con los Alfaro, pues este regidor casó con la viuda de Francisco de Alfaro.

Todo esto nos da 44 conexiones sobre un total de 66 para un grupo de ocho familias, lo cual nos arroja un 66,66% del total. Esto significa que casi un 30% (29,62%) de las familias se reparten casi un 70% de los vínculos familiares, mientras que el resto se reparte algo más del 30% de las conexiones posibles. Representado esto gráficamente, se forma la curva que vemos en el gráfico N°1:

Gráfico N°1  
Vínculos matrimoniales entre familias regidorales  
Cartago, 1597-1718



Otras observaciones se pueden colegir de todo esto. En primer lugar, el conglomerado Ocampo/Figueroa/Sandoval/Golfín manifiesta tener nexos directos o indirectos (un solo paso intermedio) virtualmente con todos los demás apellidos presentes en la red (un máximo de 3 pasos, 4 con Sáenz de Espinoza). Los demás apellidos, por más interconectados que estén, aparecen como ramas laterales que se conectan con ellos (de ahí su posición de centralidad en el sociograma)<sup>16</sup>. Si elimináramos a los Ocampo Golfín de la red, se podría pensar que esta se desmantelaría en redes más pequeñas y aisladas entre sí. Aún con ello, quedan otros apellidos como los Retes, los Alvarado, los Chavez y los Echavarría Navarro que mantienen unidos muchos de los demás. Aunque, si los eliminásemos, también se desarticularían completamente los otros.

Estas características nos hablan de una red de tipo altamente descentralizado, con varios nodos altamente conectados (no uno sólo, que señalaría más bien una red centralizada en un solo nodo) y de una gran “robustez” interna<sup>17</sup>.

Otras características de la teoría de redes que podemos observar en este caso es que basta un lazo para que un nodo esté directa o indirectamente conectado con los demás. Es decir que siempre hay un paso entre cualesquier dos puntos de la red. He aquí el llamado “principio de conectividad”<sup>18</sup>. Como hemos dicho, nodos que no establecieron buenas alianzas de connubio no figuran conectados al resto de la red.

También está presente la llamada “power law”, que consiste en que en la mayoría de las redes (tanto del mundo natural como del social y aún de la informática), un número reducido de nodos (llamados “hubs” en inglés) se apropia de la mayoría de las conexiones. Las redes que manifiestan una forma de funcionamiento de este tipo por lo general se representan en una gráfica con una caída muy abrupta, lo cual también hemos podido constatar que existe en este caso. Muchos estudios concuerdan en que, en general, en la mayoría de las redes de diversos tipos tiende a cumplirse una “ley 80/20”, es decir, 80% de los nodos se reparten 20% de los vínculos y viceversa (concepto de “degree distribution”), por lo que los una minoría de nodos siempre tiende a concentrar la mayoría de las ventajas o recursos y viceversa. En nuestro caso, la situación se aproxima mucho, aunque la “degree distribution” parece darse más bien en una proporción de 70/30.

Se ha señalado que estos nodos fuertemente conectados generalmente son los más viejos porque han tenido más tiempo para concertar uniones y para acumular prestigio y recursos que los hacen atractivos para que otros nodos se les unan (principio de “fitness” del nodo). Esto también apoya el principio señalado en la teoría de las redes de “crecimiento” y “adhesión preferencial”: las redes crecen por la incorporación de nuevos nodos a lo largo del tiempo, y estos nodos por lo general prefieren adherirse a nodos viejos con una gran influencia acumulada.

---

<sup>16</sup> La fórmula para calcular la separación promedio entre los nodos de una red en cantidad de pasos es  $0.35 + 2\log N$ , donde  $\log N$  es el logaritmo base 10 de  $N$ , que es la cantidad de nodos en la red. Barabási, op. cit.

<sup>17</sup> Se define como “robustez topológica” de una red su coeficiente de interconexiones que permite que se mantenga unida aún si se eliminan algunos de sus nodos más conectados. Barabási, op. cit.

<sup>18</sup> loc. cit.

En este caso, la cualidad que mueve a los nodos nuevos a adherirse a los viejos y que hace a estos más atractivos es su posición jerárquica dentro de la red, es decir, su posición social, su riqueza y su prestigio en una sociedad movida por ideales de conquista y nobleza, como ha sido demostrado para otras regiones del Imperio Español en América<sup>19</sup>. Por supuesto, los nodos también desaparecen a lo largo del tiempo y viejos nodos pueden dejar de adquirir vínculos después de cierta etapa (por ejemplo un profesional muy reputado cuando se pensiona), pero esto no atenta contra la lógica de la red porque sus conexiones ya han servido para que otros nodos se vinculen y establezcan conexiones a su vez.

Otro rasgo que se observa en este grupo es que prácticamente todos sus árboles genealógicos enlazan entre sí; en todos hay por lo menos un elemento que los enlaza con por lo menos otro grupo de parentelas, de modo que todos se concatenan de alguna forma.

Ahora bien, hay una explicación cultural para todas estas constataciones: el sistema de valores de la nobleza. En la época de las monarquías absolutas, para poder detentar puestos de dirigencia había que ser de la nobleza de sangre, estamento naturalmente llamado a dirigir la sociedad. Y la nobleza no es otra cosa que un conjunto de familias que no se mezclan con las otras, sino sólo entre ellas. En la mentalidad del Antiguo Régimen la nobleza era el grupo que naturalmente tenía que gobernar, no importando sus verdaderas capacidades y ni siquiera los intereses personales de sus miembros. Sin embargo ¿cómo se vivió esto en el Nuevo Mundo, donde era difícil si no imposible saber a ciencia cierta quién de los recién llegados pertenecía al estamento de los hidalgos y quién al de los plebeyos? No nos es impropio aventurar la hipótesis de que entre las elites locales se partía del hecho de que se fuera miembro de una familia conocida o que estuviera casado con una. En el caso de los militares, si venían de España, posiblemente se suponía que, si tenían grados altos era porque tenían antecedentes familiares o en todo caso buenos contactos en la corte de Madrid o entre las familias de las instancias superiores del ejército. En el caso de aquellos que no fueran militares, pesaban las probanzas de méritos y limpieza de sangre donde el candidato a yerno demostraba que sus cuatro abuelos habían tenido puestos, méritos, o brindado servicios militares a la corona, y que no eran moros ni judíos conversos (y en América, ni mestizos ni mulatos), etc. Las probanzas de méritos y limpieza de sangre nos hablan siempre de esto: todas enfatizan el árbol genealógico de los interesados y los méritos de sus antepasados que les hacen merecedores de mercedes reales como puestos, honores y privilegios en un marco en el que el linaje era fundamental para el prestigio y el poder y viceversa. Estos documentos servían para apoyar el peso del prestigio familiar a la hora de tener acceso a puestos, lo cuales, por demás, para lo que servían era para dar más prestigio a la familia y ayudarle así a conseguir nuevas alianzas que ayudaran a perpetuar en el tiempo apellidos y patrimonios materiales. En otros casos, quizá de por sí el apellido pesaba fuertemente en el reino para encontrar familias con quienes emparentar, como puede haber sido el caso el caso de los hermanos José, Pedro y Jorge de Alvarado, que eran bisnietos de un hermano del adelantado de Guatemala, Pedro de Alvarado.

<sup>19</sup> J. P. Zuñiga, op. cit.

Nótese además, finalmente, que los lazos de parentesco de la elite política del período no forman un solo tronco; es más bien una red de cantidad de ramas, altamente interconectadas. Esta es una crítica que se le puede hacer a la conocida obra clásica de Samuel Stone “La dinastía de los Conquistadores”<sup>20</sup> desde este enfoque: Stone ve todo como un solo tronco que se remonta en última instancia a Juan Vázquez de Coronado, del cual habría salido la mayor parte de los presidentes, jefes de estado, parlamentarios y personajes poderosos en general de la Época Contemporánea. Los miembros del grupo dominante capitular no eran una “dinastía de conquistadores” sino más bien una “clase política” a la cual se accedía por medio del matrimonio. Si bien es cierto que en el origen del grupo aparece en ocasiones Vázquez de Coronado, también hay otros apellidos de conquistadores como López de Ortega, Solano y Ramiro Corajo. El concepto de “dinastía” se define como una familia patronímica (mismo apellido) que perdura a través del tiempo de manera coherente y a la que se integran, primero una cohorte de familias aliadas directas y luego otro círculo de familias conectadas con las anteriores y por lo tanto aliadas indirectas. Ello excluye otro tipo de relaciones. Por otra parte, el concepto que preferimos, el de “red de parentelas”, se define como un conjunto de familias que se van interconectando tanto en el eje sincrónico como en el diacrónico en función de sus intereses y estrategias y que, como en un juego de dominó, forman una cadena en donde los del inicio no son los mismos que los del final. Así, la calidad de los lazos en este tipo de conglomerado social es menos fuerte que en la dinastía y corre mayor riesgo de diluirse con el tiempo<sup>21</sup>. Este concepto se adapta mejor al caso de la Cartago colonial que además, desde finales del siglo XVII muestra una fuerte tendencia a que el poder municipal esté monopolizado por un círculo muy estrecho de familias emparentadas, lo cual en esta época es una característica común en las pequeñas ciudades de provincia, que las diferencia de las grandes capitales<sup>22</sup>.

Así, para concluir, todo esto demuestra que en la Costa Rica del siglo XVII los individuos que ocuparon el poder estaban ya señalados para ese destino por la pertenencia a una red social de familias y los que no pertenecían a ella tuvieron que insertarse por vínculos de sangre, que son los más fuertes de todos los lazos que pueda llegar a tener un ser humano.

---

<sup>20</sup> San José: EDUCA, 1982.

<sup>21</sup> Saupin, Guy. “Les oligarchies municipales en France sous l’Ancien Régime”. En : Petitfrere, (comp.) , op. cit.

<sup>22</sup> loc. cit. Aunque la mayor parte del tiempo esto no parece ser así, especialmente en el período de auge del régimen de encomienda y en el inicio de la recuperación económica del siglo XVIII, signado por el auge del contrabando.



IV. Bibliografía:

Anderson, Perry. El estado absolutista. Madrid: Siglo XXI Editores, 1979.

Barabási, Albert-László. Linked: the new science of networks. Cambridge: Perseus Publishing, 2002.

Burt, Ronald. Structural holes: the social structure of competition. Cambridge: Harvard University Press, 1992.

Castellanos, Juan Luis y Dedieu, Jean-Pierre. Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique a la fin de l'Ancien Régime. Paris: CNRS, 1998.

Gribaudo, Maurizio. Espaces, temporalités, stratifications. Paris: EHESS, 1998.

Lazega, Emmanuel. Réseaux sociaux et structures relationnelles. Paris: Presses Universitaires de France, 1998.

Marín Herrera, Maritza, et. Al. Tejedores de supervivencia: redes de solidaridad de familias nicaragüenses en Costa Rica, el caso de "La Carpio". San José: FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales N°118, 2001.

Morales, Abelardo y Castro, Carlos. Redes transfronterizas: sociedad, empleo y migración Nicaragua-Costa Rica. San José: FLACSO, 2002.

Nohria, Nitin y Eccles, Robert G. Networks and organizations: structures, form and action. Boston: Harvard Business School Press, 1992.

Petitfrere, Claude (comp.). Construction, reproduction et représentation des patriciats urbains de l'Antiquité au XXe siècle. Tours: Centre d'études de la ville moderne et contemporaine, 1999.

Pinçon, Michel y Pinçon-Charlot, Monique. Grandes fortunes: dynasties familiales et formes de richesse en France. Paris: Payot, 1998.

Sanabria, Víctor Manuel. Genealogías de Cartago hasta 1850. San José: mecanografiado, 1950.

Schulze, Hagen. Estado y nación en Europa. Barcelona: Crítica, 1997.

Zúñiga, Jean-Paul. "Cabildo colonial et formation de l'élite: le cas de Santiago du Chili (1655-1675)." En: Recherches sur l'état dans le monde ibérique. Paris: Presses de l'École

Normales Supérieure, 1993.

V.Fuentes primarias:

Archivo Nacional de Costa Rica, Actas de cabildo, siglo XVII-XVIII.

Serie Cartago 1117 años 1635-1661

Serie Cartago 1116 años 1662-1667

Serie Cartago 1119 años 1668-1677, 1690-1701

Serie Cartago 1143 años 1678-1680

Serie Complementario Colonial 0134 años 1702-1703

Serie Guatemala 129 años 1703-1704

Serie Municipal 483 años 1705-1717

ANEXO N°1

Lista Cronológica de los regidores

Perpetuos de Cartago 1597-1718

I.Alférez Real:

Bartolomé Sánchez (1597, vota en 1601)

Francisco de Alfaro (1598-1638)

Juan de Sanabria Maldonado (1638-1646)

Francisco de Chaves (1646-1651)

Vacante 1651

Juan de Chaves (1652-1667, de 1654 a 1660 no se menciona)

Sebastián de Sandoval Golfín (1678-97)

José de Casasola y Córdoba (1703-1713)

Vacante 1713-18

Total: 7 personajes

II.Alguacil Mayor:

Juan de Ochoa (1597-¿)

Gaspar Pereira Cardoso (1602-¿)

Juan de Acuña (1610-¿)

Jerónimo de Retes II (1628-1664)

Francisco Fernández de Miranda (1664 y 1681)

Francisco Sáenz de Espinoza (1666)

Vacante 1667-1678

Alonso Arias Romero (1678-1680)  
Vacante 1680-1692  
Gabriel de Echavarría Navarro (1692-1694)  
Vacante 1694-1703  
José de Vivas (1703-1708)  
Pedro Rodríguez Palacio (1713-17)

Total: 10 personajes

III.Provincial de la Santa Hermandad:

Diego de Ocampo Figueroa (1648-1656)  
Juan de Chavarría Navarro II (1656-1675)  
Vacante 1676-1678  
José de Alvarado (1679- 1691)  
Vacante 1691  
Miguel de Chavarría Navarro (1692-97)  
Vacante 1697-1703  
Blas González Coronel (1703-1718)

Total: 5 personajes

IV.Depositario General:

Pedro Solano (1630-35)  
Vacante 1635-1644  
Tomás Calvo (1644-1672)  
Vacante 1674-1675  
Gaspar Faustino Calvo (1675-1678)  
Bernardo Sarmiento de Sotomayor (1687-1690)  
Vacante 1691-1706  
Cristóbal Martín Cubero (1703-1707)  
Vacante 1707-1718

Total: 5 personajes

V.Regimientos simples:

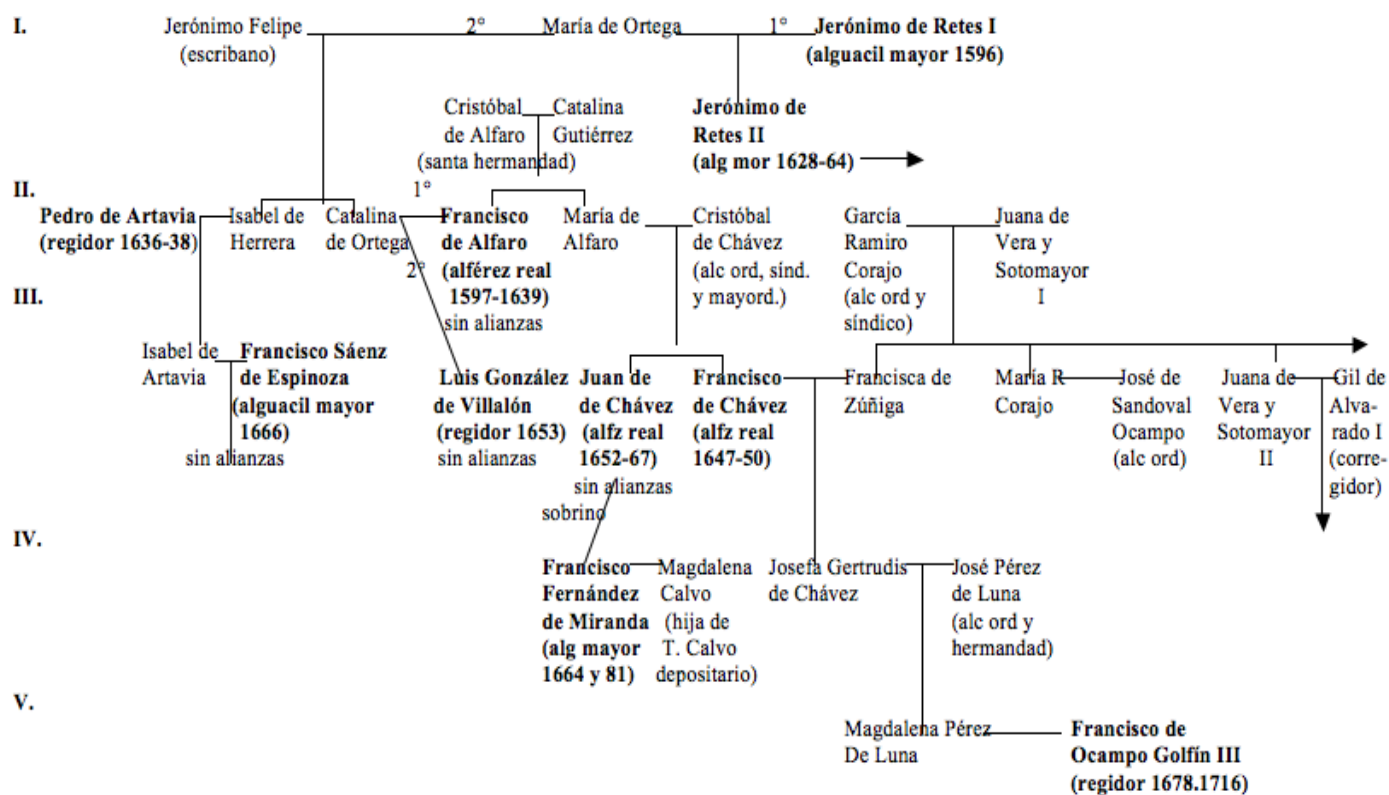
Agustín Félix de Prendas 1597-1636  
Francisco de Ochoa 1598-1603  
Bartolomé Sánchez 1601  
Bernardo García de Contreras 1611-1636

Juan de Chavarría Navarro I 1618  
 Pedro de Artavia 1636-1638  
 Fernando de Salazar 1643-1680  
 Luis González de Villalón 1653  
 Nicolás de Céspedes 1678-1712  
 Francisco de Ocampo Golfín III 1678-1716  
 José de Morales 1714-1718  
 Diego de Barros y Carvajal elegido en cabildo abierto 1718

Total: 12 personajes

Total general: 39 personajes

## ANEXO N°2



Esquema N°1

RED PARENTAL DE  
LOS CALVO

I.

Gaspar de Chinchilla (escribano, oficial real) — Elvira Díaz Jilera — **Gaspar Pereira Cardoso (alguacil Mayor 1602---)** — Isabel de Acuña | Cristóbal de Chávez (alc ord, mayord, sindico) — María de Alfaro (hermana de regidor)

II.

Mariana de Chinchilla — 1º Miguel Calvo I — 2º María P. Cardoso — Gaspar de Abarca y Alatras (corregidor) — Magdalena de Chávez (hermana de regidor)

III.

Juana Chinchilla — García de Quirós (alc. Ordinario) — Tomás Calvo (depositario 1644-1673) — Eugenia de Abarca y Alatras  
Cristóbal de Madrigal (escribano, hermandad)

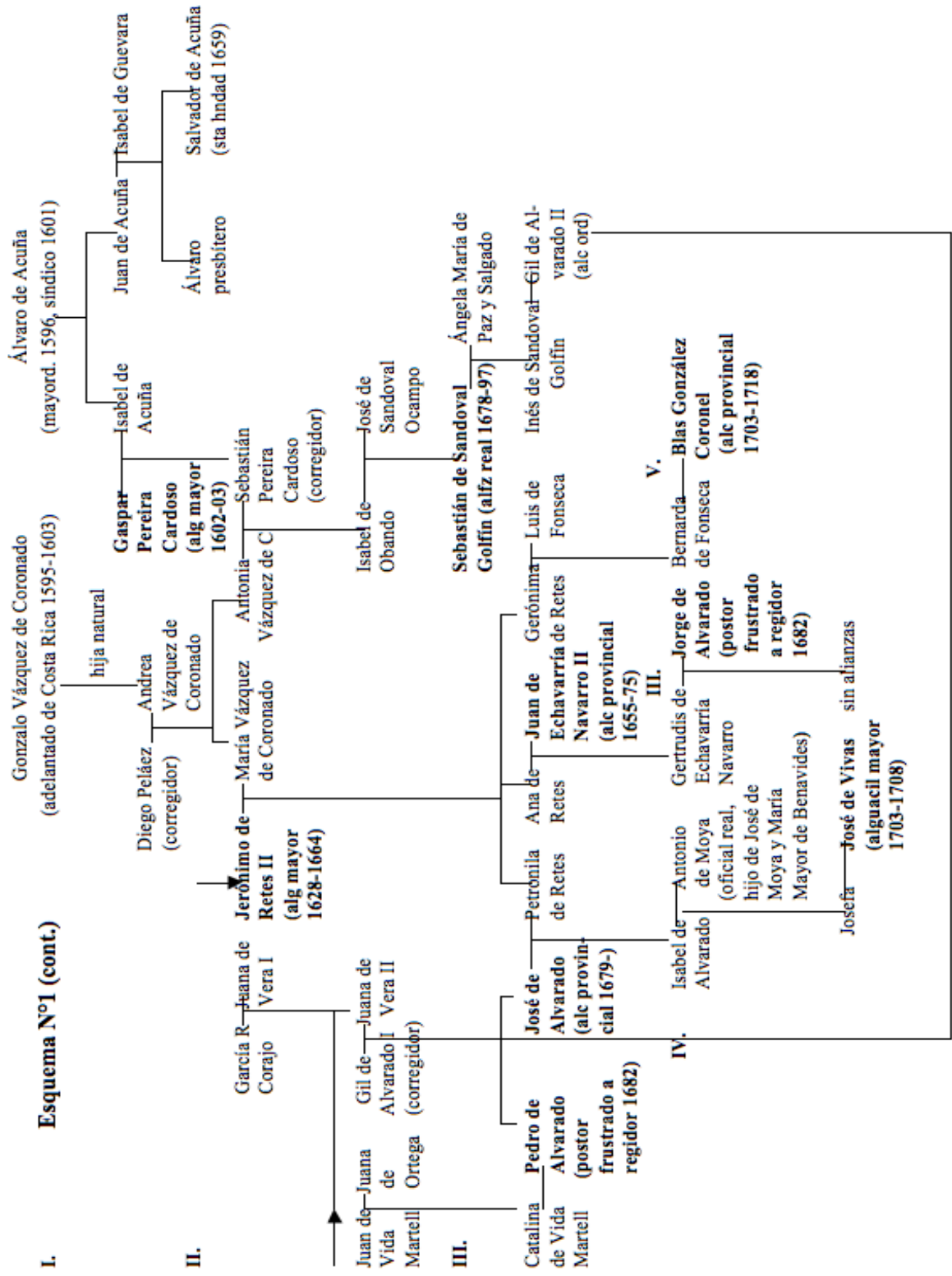
IV.

Diego del Cubillo (oficial real) — Luisa de Betancourt — Ana Cubillo de Sojo — Miguel Calvo II (alc. ord y sindico) — Magdalena Calvo — Francisco Fdez de Miranda (alguacil mayor 1664 y 81, sobrino de Juan de Chávez, Alferez real, 1652-67) — Sebastiana...  
1º Gaspar Faustino Calvo (depositario 1675-87) — 2º sin hijos — sin hijos — sin hijos

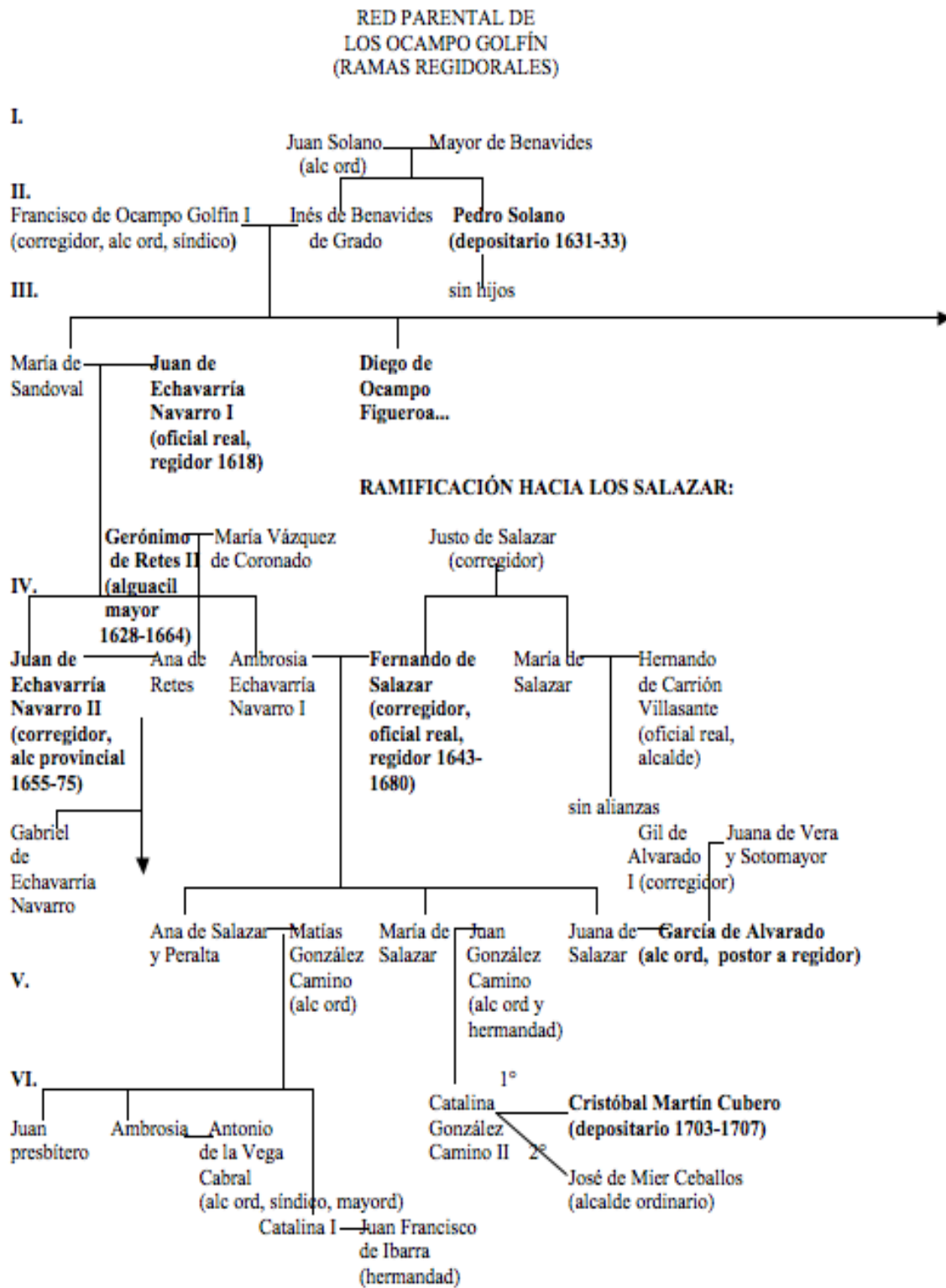
V.

Sebastiana — Bartolomé Muñoz Hidalgo (alc ord, mayordomo y sindico) — Juana Bautista — Esteban de Oses Navarro (santa hermandad y mayordomo)  
Eugenia Gertrudis — Miguel de Echavarría Navarro (alc. Provincial 1692-97) — Leonor — Domingo del Puerto Mariño (alc. Ordinario) — Josefa — Lorenzo de Arburola Iribarren (alc. Ord y propios) — Antonia Teresa — Pedro Rociíguez Palacio (alguacil mayor 1713-17) — Gracia — Manuel de Soto y Barahona (pariente de postor fallido)

Esquema N°2

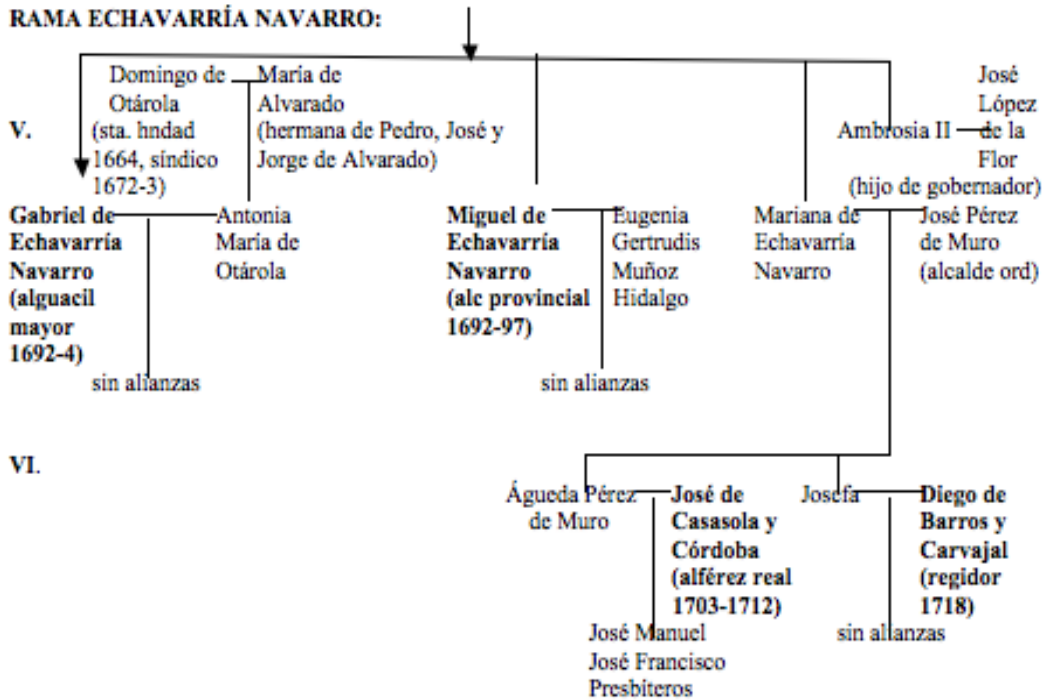




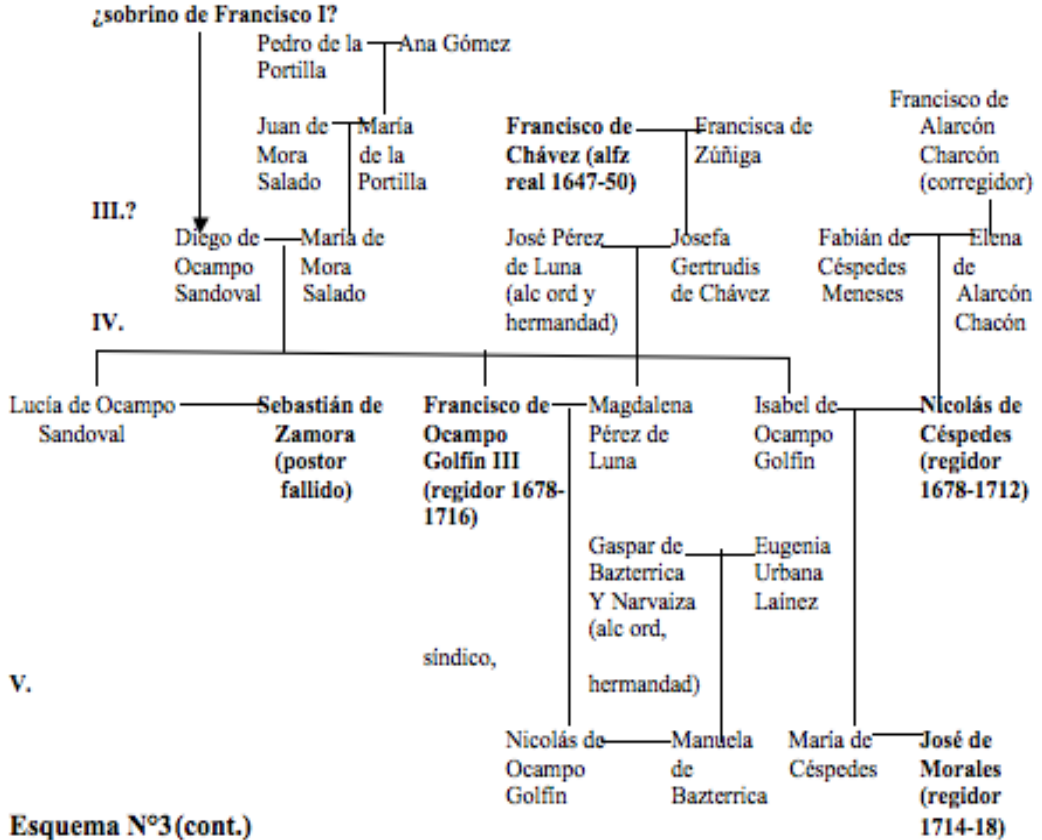


Esquema N°3

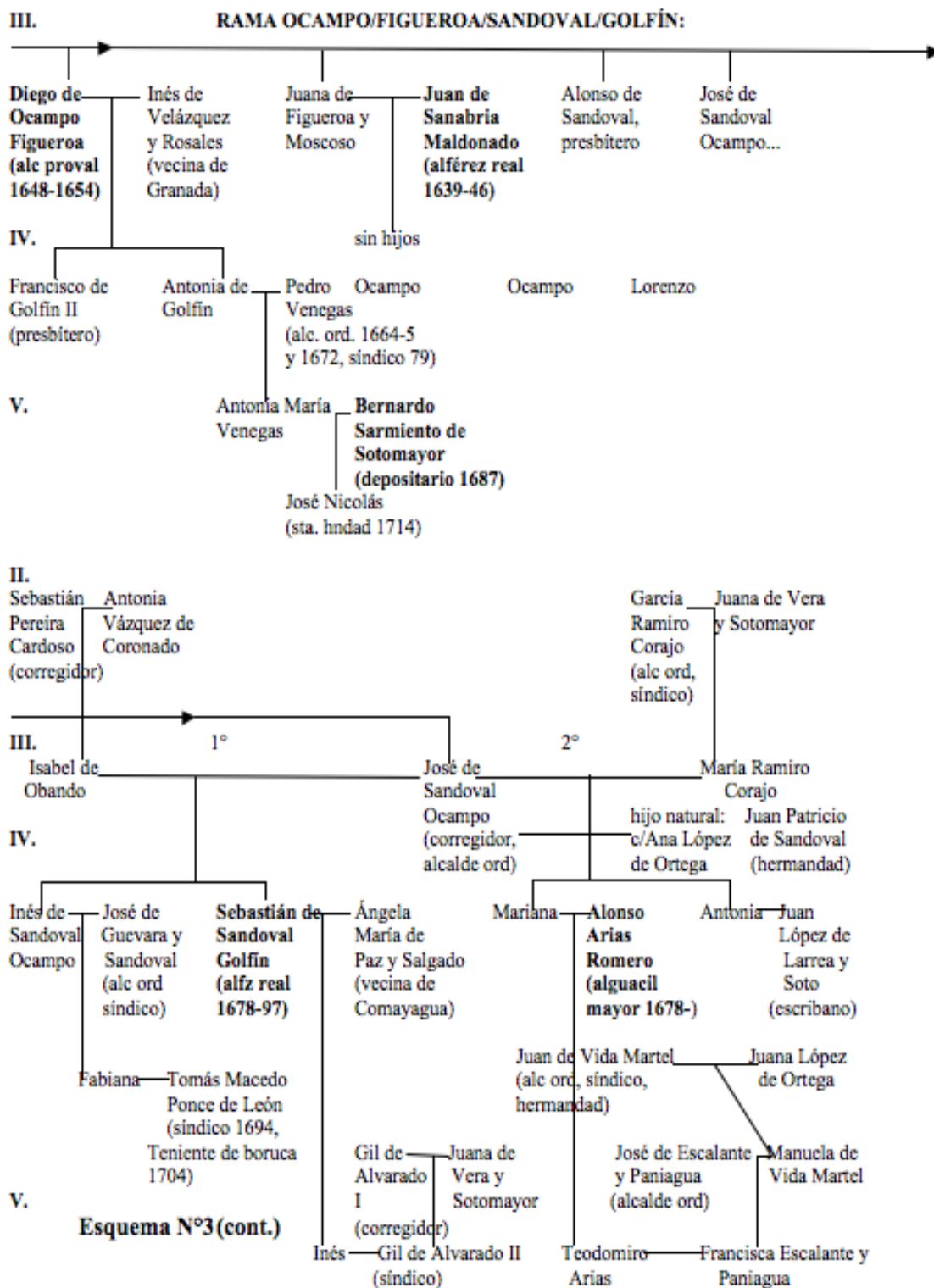
**RAMA ECHAVARRÍA NAVARRO:**



**RAMA OCAMPO GOLFÍN 2:**



Esquema N°3(cont.)



**SOCIOGRAMA SIMPLIFICADO DE LOS  
LAZOS DE PARENTESCO DE LA  
ELITE REGIDORAL  
DE CARTAGO, 1597-1718**

